



PROYECTO DE LEY

El Honorable Congreso de la Nación sanciona con fuerza de ley...

Artículo 1°. - Se declara Fiesta Nacional del Canto y de la Danza al "Festival del Canto y la Danza" que se celebra el primer fin de semana del mes de enero, en la ciudad de Ulapes, Departamento San Martín, Provincia de La Rioja.

Artículo 2|. – Se establece la ciudad de "Ulapes" provincia de La Rioja, como sede permanente del "Festival Nacional del Canto y la Danza".

Artículo 3°. – Se incluye al "Festival Nacional del Canto y la Danza" en el calendario turístico nacional.

Artículo 4°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RICARDO HERRERA

Diputado Nacional – LA RIOJA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar Festival Nacional al Festival del Canto y de la Danza, que se lleva a cabo los primeros días del mes de enero, ininterrumpidamente desde 2005, en la ciudad de Ulapes, cabecera del departamento General San Martín de la provincia de La Rioja.

La primera edición fue en 1973, como resultado de la necesidad de expresión popular de la comunidad. Comenzó con un alto valor de pertenencia, con la participación espontánea de muchos actores sociales que se sumaron aportando esfuerzos, ideas, recursos, y sobre todo mucho entusiasmo y sentido comunitario.

Al principio el festival se realizaba solo por una noche, el primer sábado de enero; a partir de la tercera edición, se dispuso que fueran dos noches de canto y danza, (viernes y sábado). Se organizó una comisión liderada en esos momentos por la secretaria de Cultura del municipio Señora Rita Giménez de Tello y miembros de la comunidad.

La primera edición se realizó un 27 de enero de 1973 a las 22 horas. Los hermanos Mabel y Oscar Tello, ambos profesores de danza prepararon el ballet que tuvo una destacada actuación folclórica; también participaron elencos de localidades vecinas.

El intendente de ese momento, Carlos Couceiro promovió, en el año 1974, la segunda edición del Festival, se llevó a cabo el 26 de enero. Fue conducido por la directora de Cultura Municipal Rita Giménez de Tello y los locutores Homero Coronel Montes y Hugo Romay, de LV 14 Radio La Rioja.

La tercera edición del Festival del Canto y de la Danza, se realizó el 1ro de febrero de 1975. En esta oportunidad con una duración de dos noches, con el agregado de un espectáculo de doma durante la mañana. Y ya, en un espacio que sería habitual, de incomparable belleza, al pie de las sierras en el balneario municipal, una pileta muy grande de agua de vertiente. Se destacó la creatividad coreográfica y la destreza de bailarines de los hermanos Tello. Esta edición despertó muchas expectativas y el apoyo de localidades vecinas.

En el año 1977, el intendente municipal Antonio Oviedo y el presidente de la comisión de cultura de ese momento, Hugo Farías, alquilaron un escenario en la municipalidad de Jáchal, provincia de San Juan, ubicándolo dentro de la pileta de natación con cierta



cantidad de agua. Repitiéndose la misma escenificación a partir de la séptima edición en el año 1989.

Hubo interrupciones en el desarrollo de sus ediciones durante las décadas de los 80/90 debido a razones políticas y económicas. A partir de 2005 sus ediciones fueron ininterrumpidas, excepto los años de pandemia.

Pasaron por su escenario artistas provinciales y nacionales consagrados como Los de Salta, Los 4 de Córdoba, los Cantores del Alba, los de Alberdi, Marcela Morelo, Luciano Pereyra, Soledad, Abel Pintos, Sergio Galleguillo, Chaqueño Palavecino, Rey Pelusa, La Banda de Carlitos y Eugenia Quevedo, Bilogía, Christian Herrera, Sabroso, Los Herrera, Simón Aguirre, y muchísimos más. Siempre se abrió las puertas a artistas locales y regionales, del canto y la danza, promoviendo así el desarrollo cultural y social.

Este evento convoca a diez mil personas entre ambas noches. Genera la visita de turistas que disfrutan del festival en un contexto familiar y de amistad, promoviendo movimiento turístico y económico en plazas hoteleras, servicios gastronómicos, de artesanos, en la ciudad y alrededores.

El compromiso de la Municipalidad y de toda la comunidad es total, promoviendo y coordinando para comodidad del público y los comerciantes las distintas actividades que hacen al desarrollo del festival.

El festival cuenta con Declaraciones de Interés de la Municipalidad el Departamento General San Martín y de la Legislatura de la provincia de La Rioja.

Es una manifestación artística popular que vibra al compás de los tiempos que vive nuestro país. Mantenido por una comunidad que aúna sus esfuerzos en cada edición, convocando a los y las artistas del canto y la danza de la región y por supuesto a los destacados al máximo nivel nacional. El Festival es una oportunidad de alegría y encuentro popular que considero se debe apoyar.

Dado lo expresado, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

RICARDO HERRERA

Diputado Nacional – LA RIOJA



**CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*